DIPLAN

1

2021-89777

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
26 NOV 2021
Firma: Hora: 10:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CIV

OF. DIPLAN/CIV 995-2021
Guatemala, 24 de noviembre de 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
26 NOV 2021
A las Hrs. Letras

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 400-2021 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5829 del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, ***con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución para ajustar la meta física de los proyectos SNIP 264911 y 275831 del programa presupuestario 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"****, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos –DGC-.*

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCIÓN
RECIBIDO
26 NOV 2021
HORA: 10:32 NOMBRE:

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. DIPLAN/CIV 995-2021
Guatemala, 24 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 400-2021 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5829 del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, ***con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución para ajustar la meta física de los proyectos SNIP 264911 y 275831 del programa presupuestario 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"****, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos –DGC-.*

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid Ejec :		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	23/11/2021	5829

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-086-2021-MF	18/11/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	6.00	6.00	.00	
Estructura :	11-1-2				
264911	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-02, TRAMO: CASILLAS - AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA	2 00	2 00	00	Documento
275831	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTAS RD-SRO-03 Y RD-JAL-03, TRAMO: BIF RD-SRO-13, SANTA ROSA DE LIMA - CASILLAS, SANTA ROSA - MATAQUESCUINTLA, JALAPA	4 00	4 00	00	Documento

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

Reajuste de Metas Fisicas

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Fecha
23/11/2021

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
19 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 400-2021

ASUNTO: ***EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS ----------***

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. ***La Dirección General de Caminos -DGC-, adjunta documentación que respalda la Modificación de Metas Físicas contenida en el comprobante CO2F No. 5829 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de disminución para ajustar la meta física de los proyectos SNIP 264911 y 275831 del programa presupuestario 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros, para el ejercicio fiscal 2021;*** ***CONSIDERANDO;*** *con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.* ***CONSIDERANDO:*** *Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente;* ***POR TANTO:*** *Con base en lo que determina*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número ***253-2020*** *y los artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala,* ***RESUELVE:*** ***PRIMERO:*** *aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020,*** ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.* ----------

---

6

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 19/11/2021
Hora emisión : 12:26:48

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion			Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		19/11/2021	5829
Unid. Ejec :	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-086-2021-MF	18/11/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		6.00	6.00	.00	
Estructura : 11-1-2					
264911	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-02, TRAMO: CASILLAS - AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA	2.00	2.00	00	Documento
275831	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTAS RD-SRO-03 Y RD-JAL-03, TRAMO: BIF RD-SRO-13, SANTA ROSA DE LIMA - CASILLAS, SANTA ROSA - MATAQUESCUINTLA, JALAPA	4.00	4.00	00	Documento

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

Reajuste de Metas Fisicas

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Fecha
19/11/2021

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Vicaministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Oficio No.: DPE-SNIP-095/21
Guatemala, 18 de noviembre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación para el Reajuste de Metas de los Proyectos Snip's, los cuales son los siguientes:

- *Justificación*
- *Matriz Reajuste de Metas*
- *Comprobante de Modificación fisica CO2F*
- *Resolución Reajuste de Metas: DPE-086-2021-MF*

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS - COORDINADOR

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIRECTOR GENERAL - GUATEMALA, C.A.

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

- 2076 -

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
19 NOV 2021
Recibido a las: 12 Horas: 10 Mins.
Firma:

Dirección General de Caminos
www.caminos.gob.gt

CAMINOS

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
JUSTIFICACION REAJUSTE DE METAS 2021

De acuerdo a los procedimientos para la formulación presupuestaria fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente debe ser presentado a finales de junio de cada año, tal es el caso para la formulación del presupuesto de la DGC 2021, como parte de este proceso la DGC realiza una evaluación de su cartera de proyectos en ejecución y programados, para cuantificar las necesidades de cada uno de ellos, tanto los proyectos de arrastre como los nuevos proyectos a iniciarse en el presente ejercicio fiscal 2021.

Generalmente el resultado de esta evaluación, es una alta demanda de recursos financieros, que en una primera instancia significa modificar los alcances del POA para ajustar los techos presupuestarios fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y de allí sale la versión final del proyecto de presupuesto, esto implica que los recursos finalmente solicitados, no necesariamente responden a las necesidades de cada uno de los proyectos.

Finalmente, al aprobarse el presupuesto institucional, este está sujeto a cambios que pueden ser introducidos por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y los cambios que pueda realizar el Congreso de la República, por lo que se hace necesario realizar una revisión a inicios del año para determinar exactamente los recursos con que se cuenta y en función de ello, ajustar las metas de los proyectos en relación a su presupuesto asignado.

Los resultados de esta actividad se reflejan en el cuadro adjunto en donde se ha revisado la programación financiera solicitada y sus metas y se ha ajustado al presupuesto asignado y en función de ello, se reajusta la nueva meta por proyecto y programa de inversión y su vinculación con el SNIP, por lo cual se adjunta la siguiente matriz:

- *Matriz Reajuste de Metas*

En resumen, lo que esta matriz refleja es que para el presente ejercicio fiscal se aprobó y activo la vigencia de diversos proyectos SNIP, los cuales en el transcurso del año con la captación y asignación de recursos presupuestarios permitirán la continuidad de los trabajos en los proyectos para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al mismo tiempo la generación de metas que se pretende alcanzar.

Guatemala 18 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS - COORDINADOR

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIRECTOR GENERAL - GUATEMALA, C.A.

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

Matriz reajuste

REAJUSTE DE METAS

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ejercicio Fiscal: 2021

REAJUSTE DE METAS:			INVERSION						
Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto (SNIP)	Centro de Costo		Unidad de Medida (codigo y descripción)	Monto de Meta Actual SIGES / SNIP	Monto de Meta a Modificar (+ y/o -)	Total Meta con base a presupuesto
				No.	Nombre				
202	11-1-2-3	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	264911			Documento (2303)	2.00	-2.00	0.00
202	11-1-2-3	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	275831			Documento (2303)	4.00	-4.00	0.00

FIRMA Y SELLO
Elaboracion y Revision Planificador
Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS COORDINADOR

FIRMA Y SELLO
Aprobacion Autoridad Superior
Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIRECTOR GENERAL GUATEMALA, C.A.

PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	18/11/2021	5829

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-086-2021-MF	18/11/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	6.00	6.00	.00	
Estructura :	11-1-2				
264911	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-02, TRAMO: CASILLAS - AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA	2.00	2.00	.00	Documento
275831	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTAS RD-SRO-03 Y RD-JAL-03, TRAMO: BIF RD-SRO-13, SANTA ROSA DE LIMA - CASILLAS, SANTA ROSA - MATAQUESCUINTLA, JALAPA	4.00	4.00	.00	Documento

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

Reajuste de Metas Fisicas

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Fecha
18/11/2021

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIRECCIÓN GENERAL DE C
DIRE
GE

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-086-2021-MF

Guatemala, 18 de noviembre de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021,** donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Articulo 75. Inversión,** Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29,** del **Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

AUTORIZAR el Reajuste de Metas dentro de la **Programación del Proyecto de Inversión, aprobado para el presente Ejercicio Fiscal;** que tiene como objetivo **modificar la parte física** de los proyectos del **Programa 11 "desarrollo de la Infraestructura Vial"**, con el propósito de **REAJUSTAR LA META registrada** en el **Sistema -SNIP-,** en función de los **recursos disponibles** en cada **Producto y Subproducto:**

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas para continuar con el trámite correspondiente.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos